



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 780/2018**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD (S.G.S.)**

Apruébase la promoción de Grado al personal permanente de esta Secretaría de Gobierno de Salud.  
Del: 11/12/2018; Boletín Oficial 13/12/2018.

VISTO el EX-2018-61067845-APN-DCYDC#MSYDS, del registro de esta SECRETARIA DE GOBIERNO, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones recayó la RESOL-2018-724-APN-SGS#MSYDS de fecha 07 de Diciembre de 2018, por la cual se aprueba la promoción de Grado al personal permanente de esta Secretaría de Gobierno de Salud.

Que en la mencionada resolución se deslizó un error al consignar en su artículo 1º el número del ANEXO.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

El Secretario de Gobierno de Salud resuelve:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la RESOL-2018-724-APN#SGS#MSYDS de fecha 07 de Diciembre de 2018 por el siguiente: “ARTÍCULO 1º.- Dase por promovido de Grado al personal permanente de ésta Secretaría de Gobierno de Salud nominado en la planilla que como ANEXO (IF-2018-64640351-APN-DD#MSYDS) se incorpora a la presente Resolución, conforme al detalle que para cada caso se indica, el cual, al cierre de distintos procesos de evaluación de desempeño, ha reunido las calificaciones necesarias y ha dado cumplimiento a las exigencias de capacitación para acceder a un grado superior”.

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente será atendido con cargo a las partidas presupuestarias específicas habilitadas a tal efecto.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Cumplido, archívese.

Adolfo Luis Rubinstein.

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

